



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 3.866.- /

MAT.: APRUEBA MODIFICACION
PRESUPUESTARIA INTERNA.-

LAJA, 22 AGOSTO 2013

VISTOS:

- 1.- Informe de fecha 22/08/2013, presentado por la Directora Departamento de Salud
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.384 del, 06.12.2012, en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. José Pinto Albornoz.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 4.230 de fecha 28.11.2012, que aprueba Plan Anual para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 4.- Ley N° 19.378 " Estatuto de Atención Primaria ".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Modificación Presupuestaria N° 9 de fecha 22.08.2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja, en las siguientes partidas de gastos, según documento adjunto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Dirección de Control
- Archivo SS.MM. ✓
- Departamento de salud (2)